FERIADO LEGAL A MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA PROFESIONALES GRADO 9, EMS.

RESOLUCION Nº 560

CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA,** PROFESIONALES grado 9, EMS, desde el día 19/01/2015 hasta el día 30/01/2015, correspondiendo a 4 días año 2014 y 6 días año 2015, quedándole un saldo disponible de 9 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.